

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA



RESOLUCIÓN JEFATURAL N°0254-2016-INIA

Lima, 30 DIC. 2016

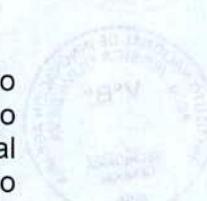
VISTOS:

El Oficio N° 013-2016-INIA-PNIA/UPPS, de fecha 22 de diciembre de 2016, el Informe Técnico N° 014-2016-INIA-PNIA/UPPS/PMM, de fecha 22 de diciembre de 2016, la Resolución Jefatural N° 0227-2016-INIA, de fecha 05 de diciembre de 2016 y el Informe Técnico N° 084-2016-INIA-OPP/UPRE, de fecha 26 de diciembre de 2016, de la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y;

CONSIDERANDOS:

Que, mediante Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2016, se aprobó entre otros, el Presupuesto del Pliego 163 Instituto Nacional de Innovación Agraria y por Resolución Jefatural N° 0315/2015-INIA, de fecha 29 de diciembre de 2015, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura - PIA de Gastos e Ingresos del Año Fiscal 2016 por el monto ascendente a S/ 193 059 403,00 (CIENTO NOVENTA Y TRES MILLONES CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TRES y 00/100 SOLES) por toda fuente de financiamiento;

Que, con Resolución Jefatural N° 0209-2016-INIA, de fecha 15 de noviembre de 2016, se autorizó una Transferencia Financiera de la Unidad Ejecutora 019: Programa Nacional de Innovación Agraria – PNIA del Pliego 163: Instituto Nacional de Innovación Agraria hasta por la suma de **S/ 3 303 711,00 (TRES MILLONES TRESCIENTOS TRES MIL SETECIENTOS ONCE Y 00/100 SOLES)** en la Fuente de Financiamiento 3. Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, a favor de la Unidades Ejecutoras: a) 001-1031: Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza - Amazonas del Pliego 541: Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, b) C01-53: Instituto de Investigación de la Amazonía Peruana – IIAP del Pliego 055: Instituto de Investigación de la Amazonía Peruana, c) 001-111: Universidad Nacional San Martín - Tarapoto del Pliego 533: Universidad Nacional San Martín - Tarapoto y d) 001-96: Universidad Nacional Agraria La Molina del Pliego 518: Universidad Nacional Agraria La Molina, para financiar la ejecución de catorce (14) proyectos de investigación en el marco del Contrato de Préstamo N° 8331-PE suscrito con el Banco Mundial, con cargo al Proyecto de Inversión Pública N° 2194085 Consolidación del Sistema de Innovación Agraria, de acuerdo al Anexo N° 01 que formó parte integrante de dicha Resolución;



Que, mediante Resolución Jefatural N° 0227-2016-INIA, de fecha 05 de diciembre de 2016, se modificó la Resolución Jefatural N° 0209-2016-INIA en lo concerniente al Anexo N° 01 de la citada transferencia financiera hasta por la suma de S/ 3 303 711,00 (TRES MILLONES TRESCIENTOS TRES MIL SETECIENTOS ONCE Y 00/100 SOLES), en la Fuente de Financiamiento 3. Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito de la Unidad Ejecutora 019: Programa Nacional de Innovación Agraria - PNIA a favor de la Unidades Ejecutoras mencionadas en los literales a), b), c) y d) de la presente Resolución; donde se incluyen los montos desagregados para los años 2015 y 2016;

Que, con Oficio N° 013-2016-INIA-PNIA/UPPS y el Informe N° 014-2016-INIA-PNIA/UPPS/PMM, ambos de fecha 22 de diciembre de 2016, la Unidad de Planificación, Presupuesto y Sistemas del Programa Nacional de Innovación Agraria - PNIA, solicitó la modificación del Anexo N° 01 de la Resolución Jefatural N° 0227-2016-INIA, puesto que la Unidad de Promoción de Mercados de los Servicios de Innovación -UPMSI, mediante comunicación electrónica de fecha 05 de diciembre de 2016, remitió los proyectos adjudicados de los años 2015 y 2016 que cuentan con contratos suscritos bajo la modalidad de transferencia financiera a entidades públicas, a favor de las Unidades Ejecutoras: a) 001-1031: Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza - Amazonas del Pliego 541: Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, b) 001-53: Instituto de Investigación de la Amazonía Peruana - IIAP del Pliego 055: Instituto de Investigación de la Amazonía Peruana, c) 001-111: Universidad Nacional San Martín - Tarapoto del Pliego 533: Universidad Nacional San Martín - Tarapoto y d) 001-96: Universidad Nacional Agraria La Molina del Pliego 518: Universidad Nacional Agraria La Molina, hasta por la suma de S/ 3 303 711,00 (TRES MILLONES TRESCIENTOS TRES MIL SETECIENTOS ONCE Y 00/100 SOLES), en la Fuente de Financiamiento 3. Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, en el marco del Contrato de Préstamo N° 8331-PE, suscrito con el Banco Mundial, con cargo al Proyecto de Inversión Pública 2194085 Consolidación del Sistema de Innovación Agraria;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 0180-2014-INIA, de fecha 27 de junio de 2014, ratificada con Resolución Ministerial N° 0547-2015-MINAGRI, de fecha 03 de noviembre de 2015, se aprobó el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Innovación Agraria - PNIA, y en el numeral 4.11 Siguientes Desembolsos del Capítulo C: Aspectos Financieros, dispuso que los siguientes desembolsos se efectuarán de acuerdo al cronograma respectivo en el Plan Operativo Anual (POA) y una vez aprobado el Informe Técnico Financiero (ITF) del paso crítico anterior. Asimismo, que los recursos financieros aportados por PNIA serán transferidos en cada oportunidad a la cuenta exclusiva que mantendrá la Entidad Ejecutora en una entidad financiera;

Que, de acuerdo a lo establecido en el literal d) del numeral 15.1 del artículo 15° de la Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, se autoriza en el presente año fiscal la realización, de manera excepcional, de transferencias financieras entre entidades que se realicen para el cumplimiento de los compromisos pactados en los convenios de cooperación internacional reembolsables y no reembolsables, y las operaciones oficiales de crédito, celebrados en el marco de la normatividad vigente;

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA



RESOLUCIÓN JEFATURAL N°0254-2016-INIA

- 3 -

Que, el numeral 15.2 del artículo 15° de la Ley N° 30372, estableció que las transferencias financieras autorizadas en el numeral 15.1 de la citada Ley, se realizan, en el caso de las entidades del Gobierno Nacional, mediante resolución del titular del pliego, requiriendo el informe previo favorable de la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en la entidad. De igual manera, la resolución del titular del pliego se publicará en el Diario Oficial “El Peruano”;

Que, asimismo, el numeral 15.3 del artículo 15° de la precitada Ley, señaló que la entidad pública que transfiere es responsable del monitoreo, seguimiento y cumplimiento de los fines y metas para los cuales les fueron entregados los recursos. Los recursos públicos, bajo responsabilidad, deben ser destinados solo a los fines para los cuales se autorizó su transferencia conforme al presente artículo;

Que, mediante Informe N° 084-2016-INIA-UPRE/OPP, de fecha 26 de diciembre de 2016, la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, recomendó la modificación de la Resolución Jefatural N° 0227-2016-INIA en lo que respecta al Anexo N° 01 de la citada transferencia financiera hasta por la suma de S/ 3 303 711,00 (TRES MILLONES TRESCIENTOS TRES MIL SETECIENTOS ONCE Y 00/100 SOLES), en la Fuente de Financiamiento 3. Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, de la Unidad Ejecutora 019: Programa Nacional de Innovación Agraria-PNIA a favor de las Unidades Ejecutoras mencionadas en los literales a), b), c) y d) de la presente Resolución;

De conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF, Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.01, que aprueba la Directiva N° 005-2010-EF/76.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria, aprobada por la Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.01 y modificada por las Resoluciones Directorales Nos. 022-2011-EF/50.01, 025-2013-EF/50.01, 023-2014-EF/50.01, 027-2014-EF/50.01 y 030-2015-EF/50.01; en uso de las funciones y facultades consideradas en el artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones del INIA, aprobado mediante Decreto Supremo N° 010-2014-MINAGRI, y con las visaciones de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Oficina de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica y la Secretaría General del Instituto Nacional de Innovación Agraria;



SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Transferencia Financiera

Modificar la Resolución Jefatural N° 0227-2016-INIA, de fecha 05 de diciembre de 2016, en lo concerniente al Anexo N° 01 de la Transferencia Financiera de la Unidad Ejecutora 019: Programa Nacional de Innovación Agraria – PNIA del Pliego 163: Instituto Nacional de Innovación Agraria, hasta por la suma de S/ 3 303 711,00 (TRES MILLONES TRESCIENTOS TRES MIL SETECIENTOS ONCE Y 00/100 SOLES), en la Fuente de Financiamiento 3. Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, a favor de las Unidades Ejecutoras: a) 001-1031: Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza - Amazonas del Pliego 541: Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, b) 001-53: Instituto de Investigación de la Amazonía Peruana – IIAP del Pliego 055: Instituto de Investigación de la Amazonía Peruana, c) 001-111: Universidad Nacional San Martín - Tarapoto del Pliego 533: Universidad Nacional San Martín - Tarapoto y d) 001-96: Universidad Nacional Agraria La Molina del Pliego 518: Universidad Nacional Agraria La Molina; según Anexo N° 01 que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2º.- Manténgase vigente los demás extremos de la Resolución Jefatural N° 0227-2016-INIA, de fecha 05 de diciembre de 2016.

Artículo 3º.- Publicación

Disponer la publicación de la presente Resolución Jefatural en el Diario Oficial “*El Peruano*” y en el Portal Institucional del Instituto Nacional de Innovación Agraria (www.inia.gob.pe).

Regístrate, comuníquese y publíquese.



REPUBLICA DEL PERU
Instituto Nacional de Innovación Agraria
ALBERTO DANTE MAURER FOSSA
JEFE
Instituto Nacional de Innovación Agraria

ANEXO N° 01
PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN ESTRATEGICA PRIORIZADA

F.F : Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito

Nro	Código	Entidad Ejecutora	Titulo Proyecto	Fuente de Financiamiento	2015	1er Desembolso 2016	Soles S/ TOTAL
1	16403-2016	Universidad Nacional Toribio Rodriguez de Mendoza	Comportamiento Productivo de Variedades de Arándanos Proveniente de la Propagación In Vitro por Pisos Altitudinales Provincia de Chachapoyas	ROOC	106,634	106,634	106,634
2	16470-2016	Universidad Nacional Agraria La Molina	Uso de sensores remotos para determinar índice de estrés hídrico en el mejoramiento del manejo de riego de Arroz (Oryza sativa) en zonas áridas, para enfrentar al cambio climático.	ROOC	240,000	240,000	240,000
3	16516-2016	Universidad Nacional Agraria La Molina	Domesticación de Berries nativos de la Región Cajamarca, relacionados al Arándano, mediante el uso de herramientas biotecnológicas.	ROOC	210,845	210,845	210,845
4	16567-2016	Universidad Nacional Agraria La Molina	Producción de Etanol de 2da Generación G2 a partir de residuos agroindustriales de caña, arroz, y maíz	ROOC	218,700	218,700	218,700
5	16661-2016	Universidad Nacional de San Martin Tarapoto	Caracterización biológica de péptidos producidos y secretados por especies patógenas del género Fusarium sp., sobre diferentes órganos en plantas.	ROOC	223,980	223,980	223,980
6	16755-2016	Universidad Nacional Toribio Rodriguez de Mendoza	Aplicación de nuevos métodos de manejo integrado de control de la broca del café Hypothemus hampei (Ferrari), con uso de nuevas cepas nativas de Beauveria bassiana, para el rescate de cafés especiales en la provincia Rodríguez de Mendoza Perú.	ROOC	167,530	167,530	167,530
7	16775-2016	Universidad Nacional Agraria La Molina	Conservación, Vulnerabilidad y Adaptación Genética de las Papas Nativas de Huánuco en condiciones de Cambio Climático	ROOC	239,330	239,330	239,330
8	16781-2016	Universidad Nacional Agraria La Molina	Estudio Metabolómico y Aplicación de Estresores Abióticos para comprender y reducir la Heterogeneidad de la Maduración Post Cosecha de la Pata (Persea americana) cv. Hass como Estrategia para Fortalecer su Exportación	ROOC	239,050	239,050	239,050
9	16808-2016	Universidad Nacional Toribio Rodriguez de Mendoza	Desarrollo de un cultivo iniciador para incrementar la eficiencia en el proceso de fermentación de cacao criollo nativo (Theobroma cacao L) en la Asociación de Productores Cafetaleros y Cacaoteros – APROCAM de Amazonas	ROOC	167,885	167,885	167,885
10	17029-2016	Universidad Nacional Toribio Rodriguez de Mendoza	Aplicación de herramientas biotecnológicas para el control de la moniliasis como alternativa de la producción sostenible del cacao nativo fino de aroma en la provincia de Bagua Amazonas.	ROOC	76,372	76,372	76,372
11	17153-2016	Universidad Nacional Agraria La Molina	Uso de la Biotecnología en la identificación de plantas nativas con mayor potencial para combatir la obesidad en humanos.	ROOC	226,908	226,908	226,908
12	17154-2016	Universidad Nacional Agraria La Molina	Diversidad de ácaros predadores y su potencial uso como controladores biológicos en cultivos de palto y vid de la costa peruana.	ROOC	208,274	208,274	208,274
13	17172-2016	Universidad Nacional Agraria La Molina	Suplementación nutricional estratégica para vacunos en la Región de San Martín y Amazonas mediante el uso de bloques multivitacionales y residuos locales como estrategia de adaptación al impacto del cambio climático	ROOC	239,757	239,757	239,757
14	23	Instituto de Investigación de la Amazonía Peruana	023-2015-INIA-PNIA/IE, INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DE LA AMAZONIA PERUANA – IAP, Proyecto: Biofertilización y bioprotección de plantas cionales de café (Coffea arabica) con micorrizas arbusculares en la Región de San Martín.	ROOC	142,443	142,443	142,443
15	25	Instituto de Investigación de la Amazonía Peruana	La AMAZONIA PERUANA, Proyecto: Desarrollo de tecnologías apropiadas para el control integrado de Hypsistylla grandella Z., en plantaciones de caoba (Swietenia macrophylla K.), en la amazonía peruana.	ROOC	94,759	94,759	94,759
16	34	Universidad Nacional Agraria La Molina	Segundo paso crítico proyecto "Aumento en Niveles de Ácido Linoleíco Conjugado (CLA) en leche a partir del Uso Torta de Sacha Inchi (PLUKENITIA VOLUBILIS) en la alimentación de vacas lecheras	ROOC	150,356	150,356	150,356
17	10	Universidad Nacional Agraria La Molina	Segundo paso crítico "Innovación en la Evaluación de Sistemas Silvopastoriles de Selva Alta Peruana como Estrategia de adaptación y Mitigación al Cambio Climático	ROOC	168,040	168,040	168,040
18	17	Universidad Nacional Agraria La Molina	Biodigestores como alternativa de solución para el tratamiento de residuos del proceso de producción de granos de café	ROOC	181,847	181,847	181,847
		TOTAL		737,446	2,566,265	3,303,711	

